

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037 -2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

16 FEB 2016

VISTOS: La Carta N° 440-2015/GRP-402000-402400-402420-G de fecha 16 de octubre del 2015, La Carta S/N-2015/CONSORCIO SAN ANTONIO de fecha 12 de noviembre del 2015, y Hoja de Registro y Control N° 03228 de fecha 13 de noviembre del 2015, el Informe N° 01-2016/GRP-402400.402420.CNF-INSP. de fecha 28 de enero del 2016, con el proveído de la Unidad de Obras de fecha 29 de enero del 2016, con proveído del Encargo del ELO de fecha 01 de febrero del 2016, el Informe N°-005-2016/GRP-40240-ELO-MJCG de fecha 11 de febrero del 2016, el Informe N° 018-2016/GRP-402400-ELO de fecha 12 de febrero del 2016, el Informe N° 04-2016/GRP-402400.402420.CNF- INSP. de fecha 15 de febrero del 2016, con el proveído de la Unidad de Obras de fecha 15 de febrero del 2016, con proveído del Encargo del ELO de fecha 15 de febrero del 2016, el Informe N° 006-2016/GRP-40240-ELO-MJCG de fecha 16 de febrero del 2016, el Informe N° 020 - 2016/GRP-402400-ELO de fecha 16 de febrero del 2016, emitido por el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras, relacionados con la Liquidación del contrato de ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CANAL DE REGADIO, TRAMO CHORRO BLANCO - NANCHO, DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA" Código SNIP N° 14322 y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante resultado de la Licitación Pública N° 002-2007/GOB.REG.PIURA-GSRMH-OSRI, por el sistema A Suma Alzada, que en fecha 13 de diciembre del 2007, se suscribe el Contrato de Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO, DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA", Código SNIP N° 14322, entre la Gerencia sub Regional Morropón Huancabamba y la Empresa; "CONSORCIO SAN ANTONIO (SANTA LUCIA S.A.C. CONSTRUCCIONES, MAQUINARIA, EQUIPO Y SERVICIOS - HCB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.), por el Monto de su propuesta económica OFERTADA, que asciende UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE Y 007/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'805,715.07), incluido Utilidad, Gastos Generales e Impuesto General a las Ventas (19%), precios vigentes al mes de mayo 2007, con un plazo de ejecución de Ciento Treinta y Cinco días Calendarios (135 d c).

Que, Con fechas 01 y 02 de octubre del 2015, se suscribe el Acta de Constatación Física e Inventario de la Obra. "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO, DISTRITO EL CARMEN DEL FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA", Código SNIP N° 14322;

Que, el Ingeniero Inspector de la Obra, de la Sub Dirección de la División de Obras, a través de los Informes N° 01-2016/GRP-402400.402420.CNF de fecha 28 de enero del 2016, y el Informe N° 04-2016/GRP-402400.402420.CNF de fecha 15 de febrero del 2016, respectivamente ha dado su conformidad a la liquidación de la obra aludida, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del Acto Resolutivo que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba - Gobierno Regional Piura;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuente, determina el siguiente detalle;

CONTRATO VIGENTE S/IGV



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPOM HUANCABAMBA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 17 FEB 2016
 Lic. Mg. Maricela Del R. Camacho Otero



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037-2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 16 FEB 2016



IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

AUTORIZADO	S/.	279,789.49
PAGADO	S/.	(295,064.96)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	15,275.47



RESUMEN

1.- Contrato Vigente s/IGV	S/	0.04
2.- Adelanto Directo		0.14
3.- Adelanto Directo de Materiales		- 80,397.41
4.- Impuesto a las Ventas (IGV)		15,275.47
5.- Devolución por Pago de Trabajos no Ejecutados, Contrato Principal (ORCI)		-308,122.23
6.- Devolución por Pago de Trabajos no Ejecutados, Adicional N° 01 (ORCI)		-8,003.08
7.- Devolución por pago de Trabajos no Ejecutados n° 02 (ORCI)		-56,725.61
8.- Dedución por Trabajos Destruídos.		<u>-262,728.66</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	S/.	700,701.34



Que, existe saldo en contra del contratista por los conceptos de la Liquidación Contractual.

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.- Contrato Vigente s/IGV	S/	0.04
2.- Adelanto Directo		0.14
3.- Adelanto Directo de Materiales		-80,397.41
4.- Impuesto a las Ventas (IGV)		15,275.47
5.- Devolución por Pago de Trabajos no Ejecutados, Contrato Principal (ORCI)		-308,122.23
6.- Devolución por Pago de Trabajos no Ejecutados, Adicional N° 01 (ORCI)		-8,003.08
7.- Devolución por pago de Trabajos no Ejecutados n° 02 (ORCI)		-56,725.61
8.- Dedución por Trabajos Destruídos.		<u>-262,728.66</u>
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	S/.	700,701.34



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 17 FEB 2016
 Lic. Mg. Maricela Del R. Camacho Otero

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037-2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 16 FEB 2016

Con la visación de la Sub Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 1 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADÍO TRAMO CHORRO BLANCO, DISTRITO CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA", Código SNIP N° 14322, ejecutada bajo la modalidad de contrata ejecutada por el Contratista CONSORCIO SAN ANTONIO, cuyo valor real asciende a: (S/.1'782,916.82), Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Dieciséis con 82/100 Nuevos Soles, que para efectos contables se alcanza anexos adjuntos I y II de dos folios, que forman parte integrante de la presente Resolución, y que la inversión ejecutada no constituye formación bruta de capital por considerarse construcción del Canal de regadío en tramos críticos y dado el tiempo transcurrido estos trabajos tienden a deteriorarse y malograrse en especial en periodo de lluvias, en consecuencia se recomienda a la Oficina de Contabilidad registrar el monto realmente ejecutado en la CUENTA GASTO por no constituir formación bruta de Capital.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual en Contra del Contratista CONSORCIO SAN ANTONIO, asciende a (S/.700,701.34), Setecientos Mil Setecientos Uno con 34/100 Nuevos soles, dicho monto debe ser devuelto a la Gerencia sub Regional Morropón Huancabamba, en un plazo máximo de tres (03) días computados al día siguiente de haber sido notificada la presente Resolución, en caso de incumplimiento la Oficina Sub Regional de Administración y División de Obras en coordinación con la Procuraduría Pública Regional iniciaran las acciones administrativas y legales para recuperar dicho monto, mas interés, costas y costos.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de la Sub-Dirección de la División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Contratista CONSORCIO SAN ANTONIO, con domicilio Legal: MZ C-Lote 06 Urb. San Antonio, Castilla Piura

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
 Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
 CIP. 94319
 GERENTE SUBREGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 FEB 2016
Lic. Mg. Mariela De La Cruz Camacho Otero

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037-2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

16 FEB 2016

ANEXO I

DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA

- CITACION PÚBLICA : N°002-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-DSRI.
- SECTOR : 99 Gobierno Regionales.
- PLIEGO : 457 Gobierno Regional Piura.
- UNIDAD EJECUTORA : 003 Gerencia Sub Regional Morropón
Huancabamba.
- SISTEMA : A Suma Alzada.
- FUNCION : 04 Agraria.
- DIVISION FUNCIONAL : 040 Saneamiento
- PROGRAMA : 009 Promoción a la Producción Agraria
- SUB PROGRAMA : 0034 Irrigación
- PROYECTO : 2022550 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE
REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO, DISTRITO
CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA,
PROVINCIA DE HUANCABAMBA", Código SNIP
N° 14322
- COMPONENTE : 2056558 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE
REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO, DISTRITO
CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA,
PROVINCIA DE HUANCABAMBA", Código SNIP
N° 14322
- META : 0001 Rehabilitación de la Captación y Revestimiento
del Canal Principal de Chorro Blanco
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios.



17 FEB 2016

Lic. Mg. Maricela Del R. Camacho Otero



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037 -2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 16 FEB 2016



FACTOR DE RELACION

: 1.00.



CONTRATISTA

: CONSORCIO SAN ANTONIO

SUPERVISOR

: Ing. Alberto Dávila Farfán.

Ing° Zoila Huanca Jaramillo

Ing° Carlos A. Poicon Paz

Ing° Mirko Y. Carrión Nevado

Ing° Cristóbal Nayra Frias



LOCALIZACION DE LA OBRA

LOCALIDAD

: Nancho - Chorro Blanco

DISTRITO

: Carmen de la Frontera

PROVINCIA

: Huancabamba

DPTO.

: Piura.

VALOR REFERENCIAL

: S/. 1'664,253.52

PRESUPUESTO OFERTADO

: S/. 1'805,715.07

PRESUPUESTO EJECUTADO

: S/. 1'782,916.82

FECHA DEL CONTRATO

: 13.12.2007

FECHA ENTREGA TERRENO

: 24.12.2008

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL

: 29.01.2008

PLAZO DE EJECUCION.

: 135 dias calendario.

FIN DE PLAZO

: 13.05.2008

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01

: 15 dias Calendario (RGSR. N° 281-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G).

NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO

: 09 de setiembre del 2006

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MOYOPON HUANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
17 FEB 2016
Lic. Mg. Mariela Del R. Camacho Otero

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 037-2016/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

16 FEB 2016

Chulucanas,

- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 : 10 días calendarios (RGSR.N° 293-2008/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G).
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 19 de setiembre del 2006
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 : 35 días Calendario (RGSR.N° 319/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G)
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 24 de octubre del 2008
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04 : 21 días Calendario (RGSR.N° 359.2008/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G)
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 14 de noviembre del 2008
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05 : 17 días Calendarios (RGSR.N° 392.2008/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G)
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 01 de diciembre del 2008
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06 : 24 días Calendario (RGSR.N° 414.2008/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G)
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 23 diciembre del 2008
- AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07 : 60 días Calendario (RGSR.N° 440.2008/ GOB.REG.PIURA-GSRMH-G)
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 23 de febrero del 2009
- ADICIONAL N°01 : RGSR.N° 276-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
- ADICIONAL N°02 : RGSR.N° 304-2008/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
- NUEVA FECHA DE FIN DE PLAZO : 23 de febrero del 2009
- ACTA DE CONSTATAcion FISICA E INVENTARIO DE OBRA : 02 de octubre del 2015

Chulucanas febrero del 2016



16 FEB 2016

Gobierno Regional Piura
 GENARCA SUB REGIONAL NOROCCIDENTE HUANCABAMBA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIE DEL ORIGINAL
 17 FEB 2016
 Mónica María Del R. Cantarino Chero

FUNCION : 04 AGRARIA
 PROGRAMA : 006 PROMOCION DE LA PRODUCCION AGRARIA
 SUB PROGRAMA : 0024 IRRIGACION
 CORRELATIVO : 0147
 FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS
 PROYECTO : 2.22930 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO - NANCHO, DISTRITO EL CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA.
 COMPONENTE : 2.56558 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO - NANCHO, DISTRITO EL CARMEN DE LA FRONTERA Y HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA.
 CONTRATISTA : CONSORCIO SAN ANTONIO
 LICITACION PUBLICA N° 002-2007/IGOB REG PIURA GSRM/H.G
 AÑO : 2007, 2008
 M. EJECUTADO : 1,782,916.82

MES	AÑO	CIP N°	VALORIZACIONES		VALORIZACIONES			M.G.G	ADICIONAL	I.G.V.	MONTO BRUTO VALORIZADO	DESCUENTOS			TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO									
			VALORIZ ORIGINAL	CONTRATO ORIGINAL	REAJUSTE NETO	DEDUCCION AD-DIRECTO	DEDUCCION AD-MATERIALES					AD-DELANTOS	MATERIALES	SUNAT			PEMAL								
28.12.2007		1349	AD-DELANTO	MATERIALES						57,661.48															
28.12.2007		1354	AD-DELANTO	MATERIALES						115,322.97															
11.07.2008		299.3.2439.7	V-01		15,499.05	1,983.67	8,577.62			18,520.04	46,268.07	92,536.15													
27.08.2008		2679.3.2762.8	V-02		43,058.52	5,868.34	24,967.58			254,798.16	112,817.99	225,635.98													
29.08.2008		2833	V-03		26,209.54	3,983.21	13,260.98			621,484.28	276,497.85	60,021.97	120,043.94												
20.10.2008		747	V-04		13,321.02	2,100.59	5,863.45			133,042.67	26,485.29	54,171.45													
7.11.2008		800	V-05		5,017.10	800.93	2,094.41			2,998.40	9,450.63	9,450.63													
03.09.2008		2889	M.G.G							2,963.96	84,978.79	18,928.09													
15.12.2008		878.12.860	VAL. N°1 A.2							13,668.04	94,810.43														
16.12.2008		881	VAL. N°2 A.1							7,998.40	9,518.10														
20.12.2008		915	VAL. N°2 A.1							9,518.10	6,259.78														
03.02.2009		72	V-06		7,361.77	1,143.65	3,557.90			68,816.04	48,414.29	15,250.00													
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE SIGV) =>											1,264,008.85	110,467.00	15,878.39	58,361.76	71,410.75	100,929.75	295,064.96	1,767,641.17	303,481.66	528,565.62	17,000.00	847,047.28	920,593.89		
SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO																		0.04							
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 19%) =>																		0.14							
COSTO TOTAL DE LA OBRA											1,782,916.82														

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL
 REAJUSTE NETO S/ 1,264,008.86
 M.G.G S/ 110,467.00
 ADICIONAL S/ 71,410.75
 DEDUCTIVO S/ 100,929.75
 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 19% S/ (174,240.15)
 MONTO PARCIAL => S/ 295,064.96
 SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE SIGV) => S/ 1,767,641.17
 SALDO A FAVOR ADELANTO POR DIRECTO S/ 0.04
 SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 19%) => S/ 0.14
 COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 1,782,916.82

LIQUIDO PAGADO S/ 625,528.93

TOTAL DESCUENTOS S/ 847,047.28

PAGADO (IGV 19%) S/ 295,064.96

MONTO PARCIAL S/ 1,767,641.17

SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE SIGV) S/ 0.04

SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 19%) S/ 0.14

COSTO TOTAL DE LA OBRA S/ 1,782,916.82



ANEXO N° 2

16 FEB 2016

PROGRAMA : 008 PROMOCION DE LA PRODUCCION AGRARIA
 #/REFI : 0024 IRRIGACION
 SUB PROGRAMA : 0147
 FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS
 PROYECTO : 2.22530 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO - NANCHO, DSITRITO EL CARMEN DE LA FRO
 OBRA : 2.56558 MEJORAMIENTO DEL CANAL DE REGADIO TRAMO CHORRO BLANCO - NANCHO, DISTRITO EL CARMEN DE LA
 CONTRATISTA : CONSORCIO SAN ANTONIO
 LICITACION PUBLICA N° 002-2007/GOB.REG.PIURA.GSRM.H.G
 AÑO : 2007, 2008
 MONTO EJECUTADO : S/ 1,782,916.82



FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
28.12.2007	1349	ADELANTO DIRECTO	3669	1631062784	361,143.00
28.12.2007	1358	ADELANTO MATERIALES	3677	1631062784	722,286.00
31.03.2008	299	ACUENTA VAL N° 01	3724	1631062784	60,813.00
11.07.2008	2439	SALDO- VAL N° 01	1472	1631062784	55,180.94
04.08.2008	2679	ACUENTA VAL N° 02	1627	1631062784	44,819.06
26.08.2008	2762	SALDO- VAL N° 02	1710	1631062784	238,211.22
29.08.2008	2833	VAL N° 03	1822	1631062784	96,431.94
03.09.2008	2889	VAL MAY. GG. VAL MAY. GG.	1835	1631062784	84,978.79
20-01-00	747	VAL N° 04	2056	1631062784	52,375.93
07.11.2008	800	VAL N° 05	2195	1631062784	16,058.49
16.12.2008	880	VAL N° 1 ADICIONAL N° 1	2195	1631062784	72,047.41
16.12.2008	881	VAL N° 2 ADICIONAL N° 1	2195	1631062784	9,518.10
15.12.2008	877	COACTIVA SUNAT	2444	1631062784	17,000.00
15.12.2008	878	VAL N° 1 ADICIONAL N° 01	2444	1631062784	5,783.02
29.12.2008	915	VAL N° 2 ADICIONAL N° 2	2444	1631062784	6,259.78
03.02.2009	72	VAL VAL N° 06			5,151.75
TOTAL	PAGADO				1,848,038.43
	FAVOR (Contrato Vigente)				0.04
	SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (I.G.V. = 18 %) =>				15,275.47
	SALDO A FAVOR DE ADELANTOS DIRECTOS				0.14
	SALDO EN CONTRA DE ADELANTOS				(80,397.41)
	REDONDEO				0.15
INVERSION	DE OBRA				1,782,916.82

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIE DEL ORIGINAL
 17 FEB 2016
 Lic. Mg Marcela Del R. Camacho Otero